

Comisión de Derechos Fundamentales de la Convención aprobó el dominio público del Estado sobre los minerales

El Ciudadano · 24 de marzo de 2022

Dentro de la misma sesión, se aprobó la norma, ingresada como iniciativa popular, que establece el Derecho a la Identidad en la nueva Constitución. Comisión trabajará hasta el total despacho de 508 indicaciones.



«El Estado tiene el dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible de todas las minas, comprendiéndose en éstas las covaderas, las arenas metalíferas, los salares, los depósitos de carbón e hidrocarburos y las demás sustancias fósiles, con excepción de las arcillas superficiales, no obstante la propiedad de las personas naturales o jurídicas sobre los terrenos en cuyas entrañas estuvieren situadas. Los predios superficiales estarán sujetos a las obligaciones y limitaciones que la ley señale para facilitar la exploración, la explotación y el beneficio de dichas minas».

Así señala el inciso de la norma de propiedad que, tras ser aprobado en la Comisión de Derechos Fundamentales, será incluido en el informe que deberá votar el pleno de la Convención Constituyente.

Les tengo una gran noticia se acaba de aprobar en la comisión de derechos fundamentales el dominio público del Estado sobre los minerales. Se avanza en el financiamiento estatal de todos los derechos sociales y de la naturaleza.
pic.twitter.com/4N4eUCZltB

— Marcela Vera D. (@marcelaverad) **March 24, 2022**

Comisión de Derechos Fundamentales de la [#ConvencionConstitucional](#) aprobó el dominio público del Estado sobre los minerales [@JanisMeneses_D6](#)

Revisa la nota: <https://t.co/JAZtSeHDVI>

Reportero: [@CristianGarciaC](#) [#LaConvencionAvanza](#) [#laconvencionestuya](#)
[#LaConvencionSeDefiende](#) pic.twitter.com/i6fNAs03Qj

— El Ciudadano (@El_Ciudadano) **March 25, 2022**

Recordemos que durante la jornada de este jueves (24), la Comisión de Derechos Fundamentales se encuentra sesionando hasta total despacho, un total de 508 indicaciones.

¡Hoy sesionamos hasta total despacho en la Comisión de Derechos Fundamentales! Vamos en la indicación 304 de 508. ¿Hasta que hora creen que sesionaremos hoy? 😊

— Elsa Labraña Convencional D17 (@ElsaLabrana) **March 24, 2022**

En ese sentido, dentro de la misma sesión, se aprobó la norma, ingresada como iniciativa popular, que establece el Derecho a la Identidad en la nueva Constitución. Tal como sucede con las indicaciones aprobadas, estas ahora deberán ser ratificadas por el Pleno de la Convención, necesitando 103 votos afirmativos para pasar al borrador de la nueva Carta Magna.

● La Comisión de Derechos Fundamentales aprobó el Derecho a la Identidad, norma ingresada como iniciativa popular que busca reconocer constitucionalmente a las diversidades y disidencias sexogenéricas 🏳️. Ahora pasa al Pleno y se espera su aprobación con 103 votos. pic.twitter.com/Ene4E75i3v

— Trabajadores y Trabajadoras Convergencia Social (@FTconvergencia) **March 24, 2022**

Noticia en Desarrollo

Fuente: [El Ciudadano](#)